



Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se publica el resultado del sorteo que dirimirá el orden de admisión de alumnado para las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas y centros de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018/2019, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios establecidos.

De acuerdo con la Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas y centros de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018/2019, se efectúa sorteo público el 15 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Una vez contabilizada y valorada la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de admisión especificados en la Orden de 2 de mayo de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia sobre el desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha, modificada en la Orden de 6 de mayo de 2014, así como en la Resolución de esta Dirección General de 27 de abril de 2017, el resultado del sorteo es el siguiente:

- El número de solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se dirimirá el empate en cada uno de los cuatro idiomas es:

1. Alemán: 452
2. Francés: 143
3. Inglés: 27
4. Italiano: 306
5. Español: 2
6. Portugués: 15

Toledo, 15 de junio de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS, ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Fdo.: Amador Pastor Noheda